

RESUELVE

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 5 de abril de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 1 de abril de 2004, de emplazamiento a las Comunidades de Propietarios calle Mar Rojo y Avda. de la Borbolla, 11, ambas de Sevilla, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, recurso 56/2004.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 56/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 27 de octubre de 2003, por la que se resolvió no conceder a la empresa ahora recurrente una subvención para la renovación y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 1 de abril de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 1 de abril de 2004, de emplazamiento a la Comunidad de Propietarios calle Malvaloca, 6, de Sevilla, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, recurso 164/2004.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 164/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 14 de enero de 2004, por la que resolvió conceder a la empresa ahora recurrente una subvención para la renovación y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

RESUELVE

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco.

2.º Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 20 de abril de 2004, de emplazamiento a la Mercantil Desarrollos Eólicos, SA, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, recurso 81/2004.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 81/2004, interpuesto por Desarrollos Eólicos, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 5 de diciembre de 2003, mediante la cual se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por la sociedad recurrente, contra la Resolución de la Delegación Provincial, dictada el 30 de julio de 2003 en el expediente 225.611, y en consecuencia confirmar la misma en todos sus términos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco.

2.º Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 20 de abril de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 6 de abril de 2004, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Luciano Cuenda Zujero, en nombre y representación de la Mercantil Reparaciones Comerciales de Gas, SL.

El Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto de Resolución de 6 de abril de 2004, del Excmo. Sr. Consejero de la que fue Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por haber resultado infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avenida República Argentina, núm. 21, B-2.ª planta, módulo 3.

Núm. de expediente: RE/20.222/JG.

Interesado: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L.

Asunto: Estimación del recurso de alzada interpuesto por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 28 de mayo de 2003.»

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 5/03, de 29.5.03, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-CA-20: Expediente de modificación de elementos de las NN.SS. de Casares, relativo al sector UR.7.B, promovido por el Ayuntamiento.

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos de las NN.SS. de Casares, relativo al sector UR-7b, promovido por el Ayuntamiento con la advertencia puesta de manifiesto en el informe técnico que se incorpora al presente.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOP, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- El Vicepresidente, José M.ª Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre de 2002, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas protegidas en alquiler, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en Real Decreto 1186/1998 de 12 de junio, modificado por el Real Decreto 115/2001 de 9 de febrero.

Expediente: 1 1-PO-G-00-0080/98.

Promotor: Cervical QLP.

Localidad: Algeciras.

Núm. viviendas: 30.

Subvención: 220.096,84 €.

Cádiz, 8 de junio de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 39/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 04/010.

Asunto: Liquidación definitiva daños.

Interesado: Gestión de Infraestructuras Financieras de Europa, S.A.

RD.: 04/012.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: H. Romero (Francisco Romero García).

RD.: 04/058.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: FIATC.